



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 OCT 2018

Expte. N° 17.519/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 413 por la Mgs. Nieve CHÁVEZ, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la Beca de Formación de las alumnas Stephanie TOLABA ARANA y Mercedes Marina BARRIOS para continuar cumpliendo funciones en la RADIO UNIVERSIDAD de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE a fs. 449 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna TOLABA ARANA cumple con los requisitos para acceder a la prórroga de su designación, de acuerdo la Resolución CS N° 470-09 del Reglamento de Formación de la Universidad, a partir del 1° de octubre del año en curso y por el término de doce (12) meses y con respecto a la alumna BARRIOS informa que la misma no cumple con los requisitos establecidos en la citada Resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Stephanie Daisi TOLABA ARANA, D.N.I. N° 38.497.043, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en la RADIO UNIVERSIDAD de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de octubre de 2018 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Hernán ULM.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1320-2018